

la que se declara lesivo a los intereses públicos el acto administrativo de 29 de octubre de 1998, de la Sección del Tesoro y Caja General de Depósitos, de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Navarra, de devolución al «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima» de un aval que garantizaba las obligaciones de «Exo, Sociedad Anónima», con el Ministerio de Industria y Energía.

Desconociéndose la sede actual de la entidad «Exo, Sociedad Anónima» (NIF A31198310), con último domicilio en Estella, calle Carlos VII, sin número, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto, se le notifica a dicha entidad la Orden ministerial anteriormente mencionada.

Madrid, 14 de junio de 2001.—La Subdirectora general de Recursos y Reclamaciones, Silvia García Malsipica.—35.311.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de Jaén, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica «Línea aérea de M. T. a 25 Kv, circunvalación de Rus». Expediente 8573.

Con fecha 6 de marzo de 2001, se ha dictado Resolución por la Delegación Provincial de Jaén, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, por la que se otorga la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica «Línea aérea de M. T. a 25 Kv, circunvalación de Rus», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de

acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 11 de julio de 2001, en el Ayuntamiento de Rus.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», asume la condición de beneficiaria.

Anexo

Relación de propietarios. Término municipal de Rus

Finca: 1. Titular: Baltasar Higuera Aranda. Polígono: 7. Parcela: 362. Hora: Diez.

Finca: 2. Titular: José Reyes Reyes. Polígono: 7. Parcela: 363. Hora: Diez quince.

Finca: 4. Titular: Juan Galiano García. Polígono: 7. Parcela: 396. Hora: Diez treinta.

Finca: 6. Titular: Francisco López Sánchez. Polígono: 7. Parcela: 364. Hora: Diez cuarenta y cinco.

Finca: 8. Titular: Antonio López Galán. Polígono: 7. Parcela: 366. Hora: Once.

Finca: 10. Titular: Nicasio Cabrero Teruel. Polígono: 7. Parcela: 395. Hora: Once quince.

Finca: 16. Titular: José María Crespo Rojas. Polígono: 7. Parcela: 105. Hora: Once treinta.

Finca: 17. Titulares: María Sánchez Aranda y Jesús Zafra Serrano. Polígono: 7. Parcela: 123. Hora: Once cuarenta y cinco.

Finca: 18. Titular: Juan García Villar. Polígono: 7. Parcela: 122. Hora: Doce.

Finca: 19. Titular: Ana Ruiz Cortés. Polígono: 7. Parcela: 121. Hora: Doce quince.

Jaén, 20 de junio de 2001.—El Delegado provincial, Juan de Dios Alcázar Serrano.—35.134.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio «Ausias March», de Valencia, sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Diploma en Profesorado de E.G.B., de doña Magdalena Aznar Puig, expedido por el Rectorado el 13 de septiembre de 1989, con Registro Nacional 1991088549, y Registro Universitario 11806.

Valencia, 25 de abril de 2001.—El Director, Bernardo Gómez Alfonso.—35.154.